



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1426-2019-R

Lambayeque, 04 de octubre del 2019

VISTO:

El Oficio N° 1648-2019-DGA, presentado por el Director General de Administración, sobre Comisión de Servicios por Capacitación de la Lic. Luzmila Antonia Tello Rosales (Expediente N° 5591-2019-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 2286-2019-OGRRHH, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, remite al Director General de Administración, la solicitud presentada por la Lic. Luzmila Antonia Tello Rosales, Jefa de la Unidad de Capacitación, requiriendo se le otorguen pasajes y viáticos a fin de participar en el Taller de Gestión de Capacitación "Etapa de Evaluación del Proceso de la Capacitación en Entidades Públicas", evento programado por SERVIR, dirigido a los jefes encargados de capacitación en entidades del Estado, el cual se llevará a cabo el día 10 de octubre del 2019 y el día 11 del mismo mes, realizará coordinaciones en dicha dependencia con respecto a ejecución de capacitación para nuestra universidad;

Que, el Director General de Administración, eleva al titular del pliego la documentación mencionada en el considerativo precedente, y solicita emisión de la resolución que otorgue pasajes y viáticos a la servidora administrativa nombrada Lic. Luzmila Antonia Tello Rosales, Jefa de la Unidad de Capacitación, a fin de cumplir la comisión de servicios antes descrita;

Que, el Rector, habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por el Director General de Administración, autoriza emitir la presente resolución, que otorgue pasajes y viáticos a la servidora administrativa nombrada Lic. Luzmila Antonia Tello Rosales, Jefa de la Unidad de Capacitación;

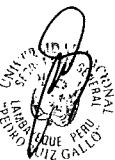
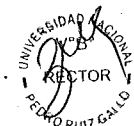
Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 032-2019/P-OGPP, señala que en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM Año Fiscal 2019 del Pliego 523-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, ha registrado la Certificación Presupuestal N° 000000022 de previsión del gasto relacionado con la G.G. 2.3 Bienes y Servicios, para la atención de las Específicas de Gasto 2.3.2.1.2.1 Pasajes; 2.3.2.1.2.2 Viáticos; Correlativo de Meta N° 0034;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, a la Lic. Luzmila Antonia Tello Rosales, Jefa de la Unidad de Capacitación, viajar a la ciudad de Lima, a fin de participar en el Taller de Gestión de Capacitación "Etapa de Evaluación del Proceso de la Capacitación en Entidades Públicas", evento programado por SERVIR, dirigido a los jefes encargados de capacitación en entidades del Estado, el cual se llevará a cabo el día 10 de octubre del 2019 y el día 11 de octubre 2019, realizará coordinaciones en dicha dependencia con respecto a ejecución de capacitación para nuestra universidad; otorgándole la cantidad de S/. 360.00 por concepto de viáticos y S/. 200.00 por concepto de pasajes;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 1426-2019-R

Lambayeque, 04 de octubre del 2019

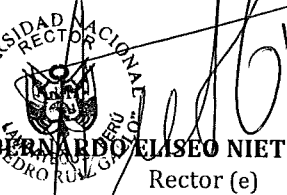
Pág. 2

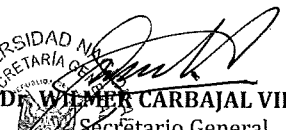
Artículo 2°.- Disponer que la rendición de cuentas se efectuó dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

Artículo 3°.- Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2019 de la Universidad.

Artículo 4°.- Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Capacitación, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, interesada, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dr. **BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS**
Rector (e)


Sr. **WILMER CARBAJAL VILLALTA**
Secretario General

